



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

VIVIENDAS ADJUDICADAS A FECHA DE CONTESTACIÓN RESPECTO DE LAS 24 VIVIENDAS OFERTADAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER SOCIAL GOZANDO DE PREFERENCIA LAS PERSONAS QUE HUBIERAN SUFRIDO UN DESAHUCIO, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-2044]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-2044, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a viviendas adjudicadas a fecha de contestación respecto de las 24 viviendas ofertadas en régimen de alquiler social gozando de preferencia las personas que hubieran sufrido un desahucio.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-2044]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Fernández Mañanes, Diputado del G.P. Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Viviendas adjudicadas a fecha de contestación de la pregunta respecto de las 24 viviendas ofertadas por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en régimen de alquiler social gozando de preferencia las personas que hubieran sufrido un desahucio.

Santander, 2 de mayo de 2013

Fdo.: Javier Fernández Mañanes. Diputado del G.P. Socialista."